

1696.
A C C I O N

DE GRACIAS,

QUE A LA DIVINA MAGESTAD
conſagraron los dos Iluſtriſſimos Cavildos en
la Santa Igleſia Cathedral de
Cadiz,

POR LA SALVD DE NVESTRO POTENTISSIMO
MONARCA, Y SEÑOR

DON CARLOS SEGVNDO,
REY DE ESPAÑA.

S E R M O N

QVE PREDICO EL DODIOR D. ANTONIO
de Roxas y Angulo, Reſtor, y Canciller que fue del
Colegio Mayor, Vniverſidad de Sevilla ; Canonigo
Magiſtral de la Santa Igleſia Chathedral de Cadiz, y
antes Canonigo de la de Guadix ; Juez Apoſtolico
de la Santa Cruzada , Viſitador General en
ſus dos Obiſpados.

D E D I C A L O

AL REY N. SEÑOR,

LA ILVSTRISSIMA , MUY NOBLE

Antigua, y Leal Ciudad de

C A D I Z,

AÑO DE M.DC.CXVI.

En Cadiz, por Chriſtoval de Requena.





YO Antonio de Pro, Escriuano de el Rey nuestro Señor, Publico del Numero, y mayor del Cavildo, y Ayuntamiento de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, doy fee, que en vno celebrado a nre mi, por esta dicha Ciudad, Justicia, y Regimien to oy dia de la fecha, se hizo la Proposicion, y Acuer do del tenor siguiente.

*propo-
sicion.*

EL señor D. Christoval Lopez de Morla y Villa- vicencio, Procurador Mayor, dixo en este Ca- vildo, que en conformidad de lo que esta Ciu- dad ordenò estando en la asistencia de la fiesta que se celebrò al Santissimo Sacramento en la Santa Igle- sia Cathedral, en hazimiento de Gracias por la salud del Rey nuestro Señor, y yendo en compañía del se- ñor Don Alonso de la Rosa, à dar los agradecimientos à el Sr. Doct. D. Antonio de Roxas y Angulo, Cano- nigo Magistral, por el Sermon que en el breve espa- cio de poco mas de ora, que se le diò de tiempo para hazerle, le predicò con tanto acierto en todas las circunstancias del assunto, que aunque siempre se le avia experimentado su grande ingenio, letras, y eru- dicion, nunca avian sido con mayor energia, ni con mas gusto atendidas; motivo justo que tuvo la Ciu- dad para hazer la demostracion no usada ni con los Prelados; manifestandole inmediatamente su agr- adecimiento, y el desseo de que llegasse à manos de su Magestad, y Señores de sus Consejos el Sermon, su- plicandole lo escribiesse para darlo à la estampa, y que con esta ocasion estuviesse en la memoria de su Magestad, para que lo empleasse en los puestos de que sus grandes prendas, letras, y estudios le hazen con- digno; y aunque dicho Sr. D. Antonio, con su acos- tumbrada modestia, procurò escusarse, la instancia de dichos Señores, y precepto de la Ciudad, y la de- monstracion que reconocia, condescendiendo con



el gusto de la Ciudad, se diò principio à la impres-
sion , y se ha abierto lamina con las Armas de esta
Ciudad, dedicandolo à su Magestad: de que dà cuen-
ta, para que assi lo tenga entendido.

*Acuer-
do.*

Y Por la Ciudad oïdo averse executado lo dispues-
to, que es lo expressado por el Sr. D. Christoval
Lopez de Morla, Procurador Mayor, acordò, so-
licite se abrevie con la impresion , para que pueda
remitirse el Sermon à su Magestad, con carta de esta
Ciudad, dirigida por mano de el señor Don Juan de
Larrea, por quien se tuvo la gustosa nueva de su me-
joria, y poniendo en su Real consideracion las gran-
des prendas, y aventajados estudios del Sr. D. Anto-
nio de Roxas y Angulo, para que su Magestad lo ten-
ga presente para darle el premio que mereciere, co-
metiendo la direccion de todo ello al dicho señor
Procurador Mayor.

Concuerta con la Proposicion, y Acuerdo refe-
rido, que quedan en el Libro Capitular, à que
me remito, y doy el presente en Cadiz à vein-
te y seis de Septiembre de mil seiscientos y noven-
ta y seis años. E fize mi signo en testimonio de ver-
dad. Antonio de Pro, Escrivano mayor de Cavildo.

SEÑOR.



Ve para esta Ciudad con grande alborozo, y consuelo de la mejoría de V. Mag. como igual la pesadumbre, y cuydado con que estava con lo gravoso de la enfermedad, que luego se pasó à dar las gracias à su Divina Magestad Sacramentado en la Santa Iglesia Cathedral, y cantò el *Te Deum laudamus*, por tan gran beneficio recibido: disponiendo el Reverendo Cavildo Ecclesiastico, que en el breve espacio de poco mas de vn hora predicasse el Doçtor Don Antonio de Roxas y Angulo, su Canonigo Magistral, y de esta Ciudad Patricio: que no pide menos atencion en el acierto con que le predicò, que ponerlo en la de V. Mag. para que con su benignidad premie tan fatigosos estudios, y esta Ciudad consiga ver sus hijos en los empleos del Real servicio de V. Magestad, de que fuere digno. Nuestro Señor guarde la Catolica Real Persona de V. Mag. como la Christianidad ha menester, y esta Ciudad dessea. De este Cavildo à 30. de Septiembre de 1696. Don Francisco Miguel de Pueyo. D. Iuan Gregorio de Soto Avilès. D. Andres del Alcazar y

Zuñiga. D. Carlos Francisco Colarte. El Mar-
qués de Montecorto. D. Juan Infante de Oliva-
res. D. Christoval de Morla. D. Francisco Par-
do de Figueroa. Por acuerdo de la M. Ill. y M.
L. Ciudad de Cadiz. Antonio de Pro, Escrivano
mayor de Cavildo.

CEN.

CENSURA DEL Sr. DOCT. D. PEDRO FRANCISCO
Barrosso del Pozo, Colegial del M. yor Universidad de Se-
villa, Dean de la Santa Iglesia Cathedral de Cadix.

El Sermon, que en hazimiento de gracias à Dios por la salud recuperada de nuestro Monarcha Carlos Segundo, predicò en esta Santa Iglesia de Cadix el señor Doctor Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral de ella, &c. es tan Catolicamente puro, que mas para la alabança, que para la censura dà en èl toda materia: el motivo, el Autor, el tiempo, el concurso, singularmente unidos, congratularon sus voces; y yo sin el escrupulo de amigo, compañero, y Concolega, entro con mi Censura en esta comun, singular, plausible de todos; que si en lo comun fuele ser la mas cruel la de todos, en esta ha sido muy singularmente grata la comun.

Digno es que salga à la comun luz, para que en la luz de sus discursos vean, y exciten en sus corazones los afectos al Gran Padre de la luz: *Qui dat salutem Regibus*; y à la amable luz de nuestro Gran Carlos, que esso quiere dezir Carlos: *Chara lux*.

Y reduciendose esta obra al servicio de ambas Magestades, con las circunstancias, que en ella se dexan ver, tan particulares; supo su Author juntar en todas el acierto, y en todos el aplauso: que no es corta fortuna, llenar el gusto de todos, en el brevissimo termino de vna hora, que se le diò, porque las circunstancias de la aceleracion con que llegò el expresso, no diò mas tiempo.

Largo Panegiris pudieran hazer del Author mi conocimiento, y amor, pero bastenle sus obras, y sobre la presente; pues todas, y esta, aunque mudas
en

cas sus voces, ni y loquaces, y significadoras de su fama, y opinion.

No por lo explicar me mas, queda desazona lo mi pecho; pues es bien conocida, y notoria la gracia de sus labios: *Diffusa est gloria in labijs tuis.* Y la sal de sus Sermones: *Sic omnis sermo ve fer sale conditus,* que dixo San Pablo; de quia, si no el espiritu (que no me arrevo a tanto) la gracia, y la sal de que lo enriqueció naturaleza; se hazen Predicador en la aceptación de las gentes: este es mi sentir, salvo, &c.

Yo soy el que soy **Don Pedro Francisco Barroffo**
del Pozo, Dean

Yo soy el que soy

CEN-

CENSURA DEL DOCTOR DON PEDRO LANIER,
Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Cadix.

POR comission del Sr. Doct. Don Juan Ortiz de Zarate y Lectona, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Juez Apostolico de la Santa Cruzada, Governador, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Alonso de Talavera, &c. He visto el sermon, que en la festividad, que en accion de gracias de la salud de nuestro invicto Monarcha, Rey, y Señor Don Carlos Segundo, celebraron los dos Ilustrissimos Cavildos Eclesiastico, y Secular de esta Ciudad, les predicò el Sr. Doct. Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, y Juez Apostolico de la Santa Cruzada, y Examinador Synodal de este Obispado; cuya promptitud, erudicion, y eloquencia con que en tan soberano, y no repetido assumpto ostentò su sabiduria, engrandeciendonos el beneficio inestimable de la salud de nuestro Monarcha, no puede dexar de confessarle glorioso, como en semejante ocasion, reconocido à semejante beneficio, lo hizo David al Psal. 17. vers. 50. porq̃ donde nuestra Vulgara lee: *Propterea confitebor tibi in nationibus: Magnificans salutes Regi,* leyò San Geronimo: *Magnificati salutes Regis;* porque aunque tenemos tan repetidos testimonios de su sabiduria, nunca con mas razon dexò calificado el titulo de vno de los Doctores mas selectos de la Iglesia. Luz les llamò nuestro Redemptor à los que avian de desempeñar este glorioso empleo, por San Matheo al cap. 5. *Vos estis lux mundi.*

Es la luz la que destierra los temores, de que no gozaremos mas de los benignos influxos del Sol,
por

por averle visto llegar à los vltimos passos del Occi-
 dente , anunciandonos con su matutino esplendor,
 que ya se dexa ver otra vez, no menos reforçado de
 luzes en su Oriente, para repetir sus favores , y alen-
 tar cõ su presencia à los que congoxaba sus rezelos;
 perfeccion, que le aplaude el Doctissimo Bercho-
 rio li. 35. de Reductorij Morali cap. 39. *Lux meriores
 dissoluit securitatem parit.* Y nuestro eruditissimo Doc-
 tor con los esclarecidos rayos de su sabiduria, des-
 terrando el temor que nos afligia, nos assegurò, que
 ya el Sol de nuestra España, que se avia su vida acer-
 cado tanto al Occidente, estava ya en el Oriente de
 su salud, para nuestro consuelo.

Es la luz , la que con mas promptitud comunica
 sus rayos, derramando subitamente su claridad des-
 de el Oriente al Occidente : *Lux* (dize el citado
 Berchor. in Alfab verbo *lux*) *est sui ipsius maxime
 communicativa, & ab Oriente in Occidentem sui subito dif-
 fusiva.* Y este Doctor con tanta brevedad explayò en
 esta ocasion su luz , que sin mas termino le oimos
 comunicarse con tanto acierto, corriendo con la
 claridad de las noticias, desde los vltimos terminos
 del Occidente de la enfermedad de nuestro Monar-
 cha, hasta el nuevo Oriente de su salud. Symboliza-
 da reconociò el Doctissimo Cornelio Alapide la sa-
 biduria en la Aveja: *Apis symbolum est sapientia.* No-
 tas de sus propiedades, no solo el vtilissimo, y me-
 llifluo panal, que labra, sino que sobre ser vigilantis-
 sima en los obsequios de su Rey , como lo advirtió
 Pierio Ualeriano , en el libro 26. de sus Hieroglifi-
 cos cap. 1. *Cum Populum Aegyptij Sacerdotes obsequentissi-
 mum Regi suo significare vellent, Apem faciebant.* En bre-
 vissimos buelos escoge las mas proprias, y fragrâtes
 flores para la obra de su panal : *Brevis in volatibus
 Apis.* Ecclesiastic. II. Y no pudo discurrirse sym-
 bolo

Alapi-
 de in c.
 II. Ec-
 clef. v. 3

bolo mas proprio de vna verdadera sabiduria, que aquel ingenio, que sabiendo sobre salir tanto en los obsequios de su Principè, como lo expresó nuestro Panegirista en las clausulas de su oracion, con los mas breves vuelos del entendimiento, sobre escoger las flores de mayor fragrancia, y propiedad de erudicion, para fabricar tan dulcissimo, y utilissimo panal, como nos ofreció; sino es ya que diga, que excediendo los terminos de lo natural, debe mas à Dios en avérlo assemjado a si en tan azelerado obrar de su discurso; explicandolo como atributo especial fuyo por Isaias al cap. 60. *Ego Dominus subitofaciam illud.*

Deben todos à la luz el conocimiento de su noble proceder: *Lux* (dize Berchorio ya citado) *Naturaliter habet conditionem nobilem*; porque à todos los ilustra, y ennoblece con sus rayos, haziendoles visibles en su obrar: y todos los Patricios le debemos à la luz de sabiduria de este Doctor, no solo el avernos ilustrado, y ennoblecido con sus rayos, como Astro que es del Cielo de este emisferio, sino tambien hecho visible nuestro leal corazon, para que en nada le faltasse los officios de la mejor luz, y que yo pudieffe, à vista de tantos rayos, assegurar ser el Panegirico el mas docto, y ajustado, sin que contravena en nada à lo que nos enseña nuestra Santa Madre Iglesia. Asi lo siento; Cadiz, y Septiembre 28 de 1696. años.

Dr. D. Pedro Lanier.

Aprobacion del feñor Dr. D.
Francisco de Cepeda y Guer-
rero, Colegial en el Mayor de
S. Maria de Jesus de Seuilla, Ca-
thedratico de Filosofia magna
en su Univerfidad, y Prebenda-
do en la Santa Iglesia de
Cadiz.

HE leído con admiracion, despues de aver ef-
cuchado fufpenfo, el Sermon Panegirico,
y gratulatorio, que por la defseada falud
de nueftro Monarcha, y Señor Don Carlos Se-
gundo (que Dios guarde) predicó entre los dos
Cavildos en la Iglesia Cathedral el Señor Doc-
tor Don Antonio de Roxas y Angulo, Canoni-
go Magiftral, &c. En que confieffo ha tenido mas
de agradecimiento, que de merito, mi obediencia;
porque las prendas fobrefalientes de fu Au-
thor, como tienen vinculado el acierto en qual-
quiera empreffa de ingenio, mas vienen sus obras
á la cenfura para el aplaufo, que para el juizio:
como ponderaba de otro Author femejante Ata-
laryco en Cafiodoro: *Inconueniens res est difceptatio-
ni fubdere, quem vix poffumus fub admiratione prædi-*

*Cafiod.
tract.
24.*

care. Esta ha sido en mi, igual à aquella con que
ò su Panegirico : cuya digna alabança , no solo
no la tengo por difícil , si he de arreglarne à los
preceptos del Orador Romano : *Nisi eadem , sit* Cicer. 1
Reih.
laudabilitas in laudante describit in encomio præstantia:
fino ociosa: èl mismo es su mayor elogio , y los
que tuvimos la fortuna de oirle, sus precisos pre-
ganeros. Así lo nota San Ambrosio: *Prolixa lau-*
datio est, quæ non queritur, sed tenetur; nemo est lauda-
bilior, quam qui ab omnibus laudari potest, quot homines,
tot præcones. Solo referirè la que vnanime diò el
concurso, que llevado de la celebridad , sin espe-
cie de Sermon, al oirle ; que es la misma que diò
à otro semejante Quintiliano; *Ea, quæ in hęc Orato-* Quin-
til. lib.
18. Re-
thor.
re maxima sunt, imitabilia non sunt : ingenium inventio,
vis, facilitas, & quid quid arte non tradditur: El con-
juncto admirable de prendas con que le dotó la
Omnipotente mano, no cabe en la ponderacion:
es necesario oirle, para que se haga creible , y es
imposible oirle sin confesarlo : y aun excede el
elogio de Quintiliano: pues si hallo toda la pon-
deracion de su Orador en el adorno de aquellas
prendas, que son mas proprias de la naturaleza,
que del Arte ; en el nuestro sobre falen igual-
mente las que liberal le concedió naturaleza , y
las que adquirió el mas aplicado previo estudio.
No se crea al afecto grande que le professo (aun-
que procedo con la protesta de Bercoldo: *Fideli-* Bercold
l. l. r. 3
ter

ter loquor, quia fideliter amo ... quia non ex amore iudicium, sed ex iudicio amor;) sino à las singulares noticias , y erudicion conque en el breve termino de vna hora hermoseó su Oracion : y assi sientio, que mejor le describió Casiodoro : *Planus, doctus, dulcis, parata copia sermonum ad quamcumque partem convertit ingenium.* Lo dulce lo experimentó quien le oyó; lo docto, quien lo leyere: pero donde se hallará mas fiel la verdad, es en la facilidad para quanto intenta dezir su ingenio : *Ad quamcumque, &c.* haziendo tan propios los primores de la leccion perpetua de los Santos Padres , que se verifica en el el elogio que dió el Lusitano:

*Cassiod.
li. 1. de
div. le-
ction.*

*Chrysologus flores, nitidum Chrysostomus aurum.
Et sibi Bernardus mellea verba dedit
Augustum ingenij dedit Augustinus acumen,
Ambrosius quidquid grandis oret sonat.*

Y assi la juzgo por obra digna , de que no se contenga en los cortos limites de esta Ciudad, sino que se extienda à espacios mas dilatados , para que logren todos la doctrina por el beneficio de la Prensa: que es lo que desseo Seneca en otra semejante: *Non vnius Urbis, tantum manibus se claudat*

*Seneca
de tran-
quil. c.
9.*

dat

dat, sed in totius orbis commercium emittat. Este es
mi parecer; salvo meliori, &c.

**Dr. D. Francisco de Cepeda
& Guerrero.**

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Juan Ortiz de Zarate Ectona, Canonigo Doctoral en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Juez Apollonico de la Santa Cruzada en ella, y su Obispado, Governador, Provisor, y Vicario General del, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Alonso de Talavera mi señor, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apollonica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente concedemos licencia à Christoval de Requena, Impressor de libros desta Ciudad, para que pueda imprimir el Sermon, que en dicha Santa Iglesia predicò el Señor Doctor Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral, en la accion de gracias, que los dos Ilustrissimos Cavildos consagraron à la Divina Magestad, por la salud del Rey Nuestro Señor, que Dios guarde: atento à que (segun la censura) no se opone à la pureza de la Fè, loables costumbres, y doctrina de los Santos Padres. Dada en Cadiz à 27 dias del mes de Septiembre de 1696 años.

J. J. Doct. Zarate.

Por mandado del Sr. Governador Prouisor.

*D. Juan de Borja Poin,
Not. mayor.*

AC

ACCION DE GRACIAS POR LA SALV
LVD DEL REY N. SEÑOR D. CARLOS
SEGUNDO.

SALVACION.

*Cum autem venerit Paraclitus quem ego mittam vobis à
Patre. Caro mea. Secundum Ioann. c. 15. & 6.*



Otable es la obediencia de el amor , que rendido atropella inconvenientes, para cumplir la soberania del precepto! No assi la Sabiduria , que como discreta, espera plazos , y se regula

por la dilacion de los tiempos para executar: *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia*, escribió S. Ambrosio. Por cuyo motivo el Diuino Verbo, todo Sabiduria del Padre , aguardò repetidas edades para baxar al mundo, y remediar la infelicidad do los mortales: *Quando venit plenitudo temporis misit Deus Filium suum*; cumpliendo obediēte el precepto de su Padre: *In capite libri scriptum est de me vt facerem voluntatem tuam*. Mas el Diuino Espiritu, como Amor inefable, de repente baxó al mundo, sin esperar tiempos , ni aguardar horas: *Factus est repente de Cælo sonus tam quam aduentis Spiritus vehementis*. Y siendo yo todo amor à estos dōs Illustrissimos, y Gravissimos Cavildos,

*Sup.
Luc. ca.
1.*

el vno Gloriosissima Madre , y Patria mia ; el otro, Magnifico, y Venerable Superior mio, tan de repente obedeci el precepto, que sin reparar el tiempo, ni advertir, que el termino no excedia el de vna hora, tratè de publicar la mayor felicidad, la fortuna mas singular de esta Monarquia, de que el Leon generoso de las Españas, por especial merced del Altissimo se hallaba libre de la quartana, ó terciana , que en tan vniuersal desconuelo fatigó à sus vassallos, gozofos ya de que las nubes que turbaban los lucimientos del Sol, se retiraron, celebrandole en nuevo Oriente de vitalidad al Planeta, amenazado del ocafo.

Esta, pues, es la celebridad presente , que aviendo de ser Preces à la Diuina piedad, pidiendo la salud de nuestro Inuicto Carlos , se trasladaron al corazon , y los labios , para accion de gracias à la Trinidad Santissima, concurriendo en fraternal vnion estos dos Ilustrissimos Cavildos, que rendidos , y postrados en la presencia del Rey de los Reyes, ofrecen obsequiosos , en Sagrados cultos estas festivas, y alegres demonstraciones, y le dàn gracias por tan alto beneficio.

Dauid al Psalmo 117. trata de vna accion de gracias bien mysteriosas , y elevando espiritu, pluma, y voz, dixo: *Confitemini Domino quoniam bonus quoniam in sæculum misericordia eius.* Tribute à

Dios

Dios en repetidas confesiones el Orbe todo las gracias que debe darle, porque sus misericordias son tales, que los siglos todos deben engrandecerle; y para esto vengán vnidas la casa de Israel, y la de Aaron: *Dicat nunc Israel quoniam bonus; dicat nunc domus Aaron quoniam bonus, quoniam in seculum misericordia eius.* Por què han de ser solamente las dos Comunidades de Israel, y Aaron, y no otras? Genebrardo: *Israel de ordine laicorum, atque politico; Aaron familia Sacerdotalis hæc enim complectitur Levitas, & Clericos.* Es la Casa de Israel vn Nobilissimo Cavildo Secular, y es Aaron vn Venerable Cavildo Ecclesiastico. Y què dizen? *Vox exultationis, & salutis,* sus voces son alegria, diciendo, *salud, salud.* Vida tiene este Reyno, viuiendo Carlos, porque en esta enfermedad con viua Fè, como Catolico, y Santo publica: *Non moriar, sed viuam & narrabo opera Domini.* Ea, vassallos mios, reprimid, y retirad al centro de vuestros corazones las aguas de vuestros ojos: no he de morir; viuirè si, para referir las maravillas del Señor: *Non moriar vt verebar præ malorum mole, sed adhuc viuam, & facta Domini celebrabo quibus me potenter à morte eripuit:* porque la salud que me dà su poderosa mano, à todos suspende, y solo tiene à Dios por Autor: *Salus hæc nobis admiranda à Deo facta est, solum Deum habet Auctorem.* Porque este prodigio que el Omnipotente ha obrado, es vna

admiracion à nuestros ojos : *A Domino factum est istud, & est mirabile in oculis nostris*; y así demosle las gracias , que este Psalmo no tiene otro fin: *Gratiarum actionis formula* : y sean estas gracias à Dios en el incomprehensible Mysterio de su Trinidad, que por esta causa dize Genebrardo en los versos 10. 11. 12. se repite el nombre de Dios tres vezes: *In nomine Domini* : *ter enim iter hemistichium int ercalat quod Sanctissimæ Triadis opera sint inseparabilia, idemque præsent*; y ofrezcase en tan solemne dia el mayor Sacrificio : *Constituite diem solemnem*; el Caldeo : *Alligate Agnum ad Sacrificium solemne*: poned, pues, en publico , ligado con el vinculo de su amor, al Cordero. Y así abrid las puertas del Templo: *Aperite portas iustitiæ*; Sacerdotes santos, hermanos mios (dize esta Ilustrissima Ciudad à su Iglesia) para que en tu Templo publica, y solemnemente por esta vida , y salud, que con especial beneficio nos conserva , demos gracias: *Ad Sacerdotes vt sibi aperiant portas Templi, & Ecclesie, vt publice, & solemniter Domino agat gratias pro vita, & salute conservata ipstus beneficio*. Esta, pues, de vida, y salud ha de resonar en los Tabernaculos de los Justos: *Uox exultationis, & salutis in Tabernaculis iustorum*. Y quando yo juzguè que concluia la Salutacion con estos Tabernaculos, hizo señas à este Psalmo el 131. diciendo , que este Tabernaculo era la Sagrada Arca del Testamento:

to: *Tabernaculum eius, idest vt Hebrei exponunt Arcam fœderis.* Alli, pues, en presencia de la Arca se han de dar las gracias, y con singular disposicion del Cielo, porque la forma de dar las gracias la explica aqui con individualidad, refiriendo todo el caso del cap. 8. del 3. de los Reyes: *Congregati sunt seniores Israel, & omnia capita Tribuum, Duces Patrum filiorum Israel, vt ascendere facerent Arcam Domini.* Congregaronse en forma de Cavildo los señores, y ancianos de Israel, todas las Cabezas de los Tribus, y los primeros Padres de aquella su espiritual Republica, para colocar el Tabernaculo de la Sagrada Arca, ante quien hazian gracias al Señor; y entonó Salomon, como quieren todos los Expositores: *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius:* Acordaos, Señor, de Dauid, y de su mansedumbre, de su piedad, de su Religion, de sus cultos, de sus admirables entrañas. O Carlos mio! O Rey invicto, y Señor mio! Qué caracterizado te veo en estas palabras: *Et omnis mansuetudinis eius!* Vos, Señor, por vuestra palabra, y por diversas Profecias aveis prometido, que ha de aver sucession en el Reyno: *Iuravit Dominus David veritatem, & non frustrabitur eum, de fructu ventris tui ponam super sedem tuam;* Genebrardo: *De filiis tuis, vel aliquem de filiis tuis;* ò muchos hijos tuyos, ò alguno hijo tuyo. Theodoro: *Orant p̄ ne Davidis genus, & Regnum extin-*
gua-

guatru. Las oraciones de los piadosos, y devotos, de tantos Sacerdotes, y Catolicos, son el pedir sucesion deste Dauid afabilisimo, y que su Reyno no se concluya. essa fue su deprecacion al Psalmo 60. *Dies super dies Regis adijcies annos eius vsque in diem generationis, & generationis;* donde dixo el citado, que pedia dilatada vida: *Poscit longam vitam, vbi Regnum fuerit consequutus.*

Sepamos ya, para recoger al discurso las velas, en que mes se congregaron los dos Cavildos Eclesiastico, y Secular, á dar las gracias por el beneficio de la salud en presencia del Arca: la Purpara de Cayetano lo escrivio: *Convenerunt in mense Ethanim, idest in mense fortium.* En Setiembre, á quien llamaban los Hebreos Ethanim, que quiere dezir, el mes de los fuertes; y dá la razon, porque en él solo resisten los robustos á las enfermedades del Otoño, que en Setiembre son mas peligrosas, y prolixas: *Suspicio, nuncupatum fuisse mensem fortium, mensem Septimum; quia fortes dumtaxat resistunt ægritudinibus autumnii que septimo mense nos vexant.* Y essa Arca, á cuya presencia se dieron las gracias de la salud, que incluye? La Vara de Aaron, las Tablas de la Ley, y la Vrna del Manà, symbolo clarissimo de las Tres Diuinas Personas que oy nos expresa el Euangelista: la Vara del poder al Padre: *Virgam virtutis;* las Tablas de la Ley al Hijo, que es el Juez, y Legislador:

Omne iudicium dedit Filio Pater; el Manà, todo dulçuras, al Espiritu Santo : *Spiritus meus super me dulcis*. Y què Templo es donde se dãn estas gracias? El de la Cruz; porque si era el de Jerusalem, este (dize vn docto Premonstratense) estava fabricado en forma de vn hombre crucificado: *In similitudinem hominis crucifixi*: Conque era el Templo de la Cruz. Bien. Y como se llamaba? El docto Arias Montano dize, que Ariel, que quiere dezir Leon: conque el Templo de la Cruz de el Leon seria su nombre, para que vaticinasse à este Templo de la Cruz del Leon Gaditano. Y si todos los Senadores de Jerusalem (como quiere nuestro doctissimo Canonigo, y Patricio el señor Suarez de Salazar) y todos los varones fuertes, y poderosos de aquella Republica, se llamaban Aricles, Leones, por su valor, constancia, y fortaleza; sin duda alegoriza à cada vno de los Capitulares de V.S. que oy rendidos à Dios dãn gracias del altissimo beneficio de la salud del Potentissimo Monarca Carlos Segundo, en jubilos, y regozijos: *Vox exultationis, & salutis*. Sin gracia no se pueden dar gracias, y sin Maria no ay gracia. Esta gran Reyna, y Señora nos la configa, obligada de su Salutacion Angelica, y á mi me la comuniqué muy de pensado, ya que el Sermon es tan de repente. *Ave Maria*.

INTRODUCCION.

Cum autem venerit Paraclitus, quem ego mittam vobis à Patre. Caro mea. Secundum Ioann. c. 15. & 6.

EL Angel de las Escuelas, y Doctor de los Angeles Santo Thomàs, mi Uenerabilísimo Maestro (Omnipotente, y Soberano Señor de Cielo, y tierra, Rey de Reyes, y Señor de los Señores) en la quest. 106. art. 8. de la Secunda Secundæ, poniendo los ojos en la singular naturaleza del beneficio, y quanto debe corresponderle el agradecimiento, elevò su pluma con el superior impulso, que el Cielo le comunicò, y escribió de esta suerte: *Gratiarum actio respicit gratiam dantis, ibi debet esse maior gratiarum actio recipientis.* La accion de gracias toda debe atender à la gracia del liberal que dà el beneficio; y donde fuere mayor la gracia de la dadiva, debe ser mayor la accion de gracias del que recibe.

O què beneficio tan admirable ha experimentado la Monarquia de España en la salud de nuestro Esclarecidísimo Rey, y Señor Carlos Segundo! Considerad, Fieles; recoged las dilatadas Provincias del discurso, à imaginar el fatal golpe, que por nuestras culpas amenazó à este Reyno! Carlos? que se interpreta *Chara lux*, luz amada de los corazones. Carlos? cuyo nombre

es el pacífico: *Carolus pacificus*. Carlos? que es: *Caro lux*, luz resplandor, no solo por la pureza de su alma, si tambien por la Austriaca, Regia, Imperial naturaleza de su clarísimo origen en la mortal carne de su ser. Carlos? el hijo del Sol, Planeta Quarto Philipo el Grande, cuya interpretacion es: *Philippus os lampadis*, labios de antorcha refulgente, que dió esta luz para alumbrar dos mundos, enfermo? que dolor! Postrado? Qué pena! Pero albricias, morrales; alegrate, España; regozijate, Europa; alborozate, America, que ya Carlos se halla totalmente exempto del atrevido accidente: y para que lo conozcas, advierte à esta Ilustrísima, y piadosísima Ciudad, como rendidamente obsequiosa tributa gracias à las Magestad Divina, reconoce à este Ilustrísimo, Cathedral, Eclesiástico Capitulo, como en solemnes Sacrificios, sonoros Canticos, acordes Hymnos celebra esta fortuna, oy dia veinte y tres de Septiembre, lleno de notables observadas erudiciones, pues oy dia veinte y tres celebra la Iglesia Griega la concepcion del Baptista de opinion de Genebrardo: *In Septembri die vigesima tertia conceptio Ioannis Baptistæ*, que siendo vnico hijo de sus padres, nacido en la ancianidad esteril de Zacharias se concibió, para que desde su formacion començasse la salud del humano linage: *Ad dandam scientiam salutis eius*. Oy dia veinte y tres

de Septiembre celebraban los Hebreos la dedicacion del Templo de Salomon, donde ofreció el Señor al Monarca toda la felicidad de la salud corporal, como verá el curioso en el Paralipomenon. Oy veinte y tres de Septiembre solemnizaban los mismos el gozo, y bendicion de la Ley, la memoria del testamento, y muerte de Moyles su Legislador. En Setiembre, pues, la restitucion felicísima de Carlos: quien lo duda? quando es hijo de la Soberana Reyna de Cielo, y tierra, Maria: y así como el Sol en Septiembre sale del feroz signo de Leon, animal terciario, y entra en el apacible del signo Virgen; así Carlos salió milagrosamente de las garras de aquel, à la benignidad de esta. Carlos, pues? cuyo nombre todo es salud, y antidoto. No lo estrañes, dice el doctísimo Vvadingo, citado de vn docto Minorita: ay vna singularísima yerva, llamada Carolina, la qual mostró, y descubrió vn Angel al insigne Emperador Carlos Magno, en ocasion que su exercito se inficionó de horrorosa peste, y el Alado Espiritu le dixo arrojaſſe vna lança, que en la mano tenia, à vn inmediato Monte, y que aquella yerva que ella señalasse, seria el vnico remedio de tan miserable plaga: *Dicta autem herba putatur Carolina, quod Magno quondam Carolo diuinitus ostensa fuit salutaris aduersus pestiferam luem.*

Vvadingo Apud Mor.

Y pues esta Ilustrísima Ciudad dà gracias al

Se-

Señor por el beneficio inexplicable de la salud de nuestro Monarca , oygamos segunda vez al Angel Doctór las condiciones que debe expresar vna accion de gracias; tres pone el Santo: *Ad gratitudinem tria requiruntur.* La primera, que los hombres reconozca n el beneficio recibido: *Primo quod homo recognoscat beneficium acceptum.* La segunda, que tribute à Dios alabanzas, y gracias: *Secundo, quod laudet, & gratias agat.* La tercera, que sea esta accion de gracias en el lugar donde deben darse, y en el tiempo en que deben ofrecerse. *Tertio, quod fiat loco, & tempore.*

Estas son las tres calidades que componen vna perfecta, Religiosa, y Sagrada accion de gracias; que con la pluma del Doctór Angelico referiremos, para gloria de Dios nuestro Señor, para felicidad de nuestro esclarecidísimo Monarca, y vniverfal consuelo de sus vassallos. Y no de otra suerte que con Celestial disposicion del Cielo, pues nos dà oy al Consolador Diuino, que es el Espiritu Santo: *Paraclius quem mittet Pater in nomine meo.* Mi Eterno Padre, dize Jesu Christo os inuibrará en mi nombre al Consolador, que es mi Diuino Espiritu, vendrà como Don; y dadiva, que esse es su nombre proprio, dize el Angelico Thomàs; y asì mismo darà testimonio de mi: y aunque es amor, os enseñará, iluminando vuestros entendimientos, para que

I. p. 9.
88. a. t.
I.

reconozcais, y os exciteis al agradecimiento de tan altos beneficios ; y por la misma tazon me doy en aquel Augustissimo Sacramento , pues siendo el mayor beneficio de mi liberalidad para los hombres, es vna accion de gracias tambien à mi Eterno Padre, conque doctrino à los mortales, para que se las tributen reconocidos: *Gratias agens benedixit fregit, deditque Discipulis suis* ; y asi es aquel Diuino Sacramento todo gracia, y todo gracias: *Eucharistia bona gratia*; porq̄ la voz gracia, dize el Angel Dr. tiene tres singularidades. La primera, estar vno en gracia de otro, como quando dezimos, que el vassallo està en gracia de el Rey: *Hæc vox gratia tripliciter assumi potest* , primo pro benevolentia alicuius, vt quando solemus dicere *Petrus habet gratiam Regis*. La segunda, quando supone por el beneficio recibido: *Secundo, pro aliquo beneficio accepto, vt quando dicimus facio tibi hanc gratiam*. Lo tercero, por la compensacion de la dadiua, que es la accion de gracias: *Tertio, pro compensatione beneficij accepti, vt quando solemus dicere facio tibi gratias*.

PRIMERA CALIDAD.

Quod homo recognoscat beneficium acceptum.

DEbe el hombre reconocer, y considerar el beneficio recibido. Y quisiera yo aora la
clo-

eloquencia del Chriſtoſtomo, para que en viuos colores de la vitalidad de las voces imprimieſſe, y infundieſſe el conocimiento de tan eſtupendo beneficio , como la ſalud de nueſtro Monarca Carlos Segundo en los corazones Eſpañoles Ga- ditanos, y que aſi ſe fervorizaffe, como debe- mos todos à dar al Señor las gracias: mas ay favo- res de tan alta elevacion, que reſiſtiendo à la efi- cacia de la Rethorica, ſolo permiten para ſu pō- deracion el recuerdo de los males de que ſe te- mia, ó el rieſgo, ó el golpe : formalidad que el miſmo Dios obſervò con ſu pueblo , pues para darle à conocer el beneficio que le hazia, comen- çò por el recuerdo de las calamidades en que cõ el yugo de Pharaon ſe viò apriſionado : *Ego ſum Dominus Deus tuus qui eduxi de terra Ægypti.* O gran Dios, y qual ſe viò toda la fabrica de la Mo- narquia Eſpañola con la enfermedad de nueſtro Catolico Monarca! Suſpenſa eſperaba la Europa eſte laſtimoſo trance, laberinto, y aun Babel, que con la confuſion demolieſſe la elevada torre de eſte Imperio. Commovieronſe las columnas que la ſuſtentan : en el vltimo articulo de ſu miſeria ſe atendió para concluir en el volumen de ſus deſgracias el más infeliz periodo. O gran Dios! y qual ſe conſiderò Eſpaña , mas fatigada con los diſcurſos de la infelicidad , que aun pu- diera con la experiencia de la deſgracia. O gran Dios!

Dios! Que aun los Pilotos, à quicites por Celestial destino encargó los rumbos, y conoциamiento de los escollos, y bahios, en que la nave de la vida pelagra, discordaron, se dividieron, altercator sobre la aplicacion de los remedios; vnos à que la Real purpura de las venas se dividiese de el Regio animado Trono, donde la archivó la naturaleza, matizando como disciplinado clavel la nieve de su hermosa humanidad; otros, que se minorasse la pesada afficcion que ocasionaba el mortal accidente; y estan grande Carlos, que aun sus achaques de humano se disputa, el si pueden baxar de la Grandeza Regia à lo menor. O gran Dios! repito otra vez: en este conflicto, pone vuestra piedad à vn Rey, y à vn Reyno, por tantos titulos vuestro? A vn Monarca tan de vuestro agrado? Al zelador de vuestra honra? Al crisol de vuestra Fe? Al Defensor de vuestra Iglesia? Divididos los dictámenes? Discordes los pareceres? Si. Que quiso la Omnipotente Mano del Altissimo dar à entender por este medio, quanto ama à Carlos, y quanto es suyo nuestro Catolico Monarca.

Mens est Galaad, dize Dios por Daud al Psalmo 59: Galaad es mio, de mi cariño, de mi voluntad, y afecto. Ualgame vuestra Providencia, Señora: en que manifestais este amor que à Galaad teneis? Digalo Jeremias à su cap. 14. vers. 19

concertado en el cap. 8. con el verso 15. *Expectavimus pacem* (dize este) *& non erat bonum, tempus medelæ, & ecce formido*; pero aun mas à nuestro intento el primero: *Expectavimus pacem, & non est bonum, & tempus curationis, & ecce turbatio*. Mortalméte enfermò Galaad, y quando esperabamos la salud, ni hallabamos forma para el bien, ni se descubria remedio: porque al tiempo de la aplicacion de los medicamentos, todo era miedo: *Tempus medelæ, & ecce formido*; y en la ocasion de la curacion todo era turbacion: *Tempus curationis, & ecce turbatio*. Pues pregunto yo, dize Jeremias, ha de quedar sin remedio, y sin curacion Galaad? c. 8.
 No tiene Medicos, y Medicina? *Numquid resina non est in Galaad, aut Medicus non est ibi?* Si, que tiene muchos, y excelentes Medicos Galaad, y medicinas de admirable eficacia; empero no se le ha de extraer vna gota de sangre de sus venas, no ha de llegar azero, ó hierro, ni otro instrumento, à dividirle el cutis siquiera. Pues como ha de curarse? San Alberto Magno, y la Eminencia de Hugo: Con vna bebida: *Per potionem*. Con vna minorativa: *Per minutionem*. Y si bebidas, y minorativas no bastaren, entonces recurrirèmos à ensangrentar el azero: *Et si medicinae parum proffunt tunc cum ferreis instrumentis secaturus*. Así? Que en vna enfermedad mortal que Galaad padece, los Medicos se hallan temerosos, y discordes, y todo

do es miedo, y turbacion para aplicar los remedios: *Tempus medela, & ecce formido, tempus curationis, & ecce turbatio?* Pues aora entro yo, dize Dios, manifestando que Galaad es mio : *Meus est Galaad*, objeto de mi amor, blanco de mis cariños. Y en que lo expressais, Señor? En que contra el dictamen de los mas, prevalezca vno, que no se separe la sangre, que no diuidan las venas , sino que con bebida, y minorativa: *Per potionem, per minutionem*, ponga à Galaad en perfectissima salud, le libre del riesgo, y le asegure la vida : y si Galaad, como quiere la Biblia , se interpreta: *Acervus testimonij* , monte del testimonio de mis piedades, esse testimonio dà oy mi Diuino Espiritu, à quien en nombre de mi Hijo imbio al mundo: *Ille testimonium perhibebit de me.*

O Carlos Segundo sin primero, quanto te ama Dios! O, y que objeto eres de sus cariños! pues quando en lo humano no se encontraba el remedio, quando los doctos se embarazaban , ilustrò Dios la humana inteligencia para el acierto. Demos, pues, las gracias à la Trinidad Beatissima; y reparando, que al Padre, Hijo, y Espiritu Santo se muestran agradecidos estos dos Ilustrissimos Cavildos, demos segundo realce à esta primera calidad con las tres Diuinas Personas.

El Antiquissimo Celio Rhodigino escriuió, que ay vn achaque, que solo parece es de los Rie-

yes; y parece lo dà à entender su nombre , pues se intitula enfermedad Real: *Morbus Regius*. Hizome notable armonia la erudicion, que por particular quando la lei, la observè, y tengo notada de algunos años. La dificultad se funda bien, porque el Espirito Santo al septimo de la Sabiduria describe à los Reyes, como los vemos, de nuestra misma especie, y naturaleza, mortales, sugetos à la miseria, y calamidad , como los demàs hombres, su concepcion, su nacimiento , su criança, sus pasiones , son las mismas especificamente, lloran, padecen, rien, sin diferenciarse de nosotros; y finalmente mueren como todos: *Sum quidem & ego mortalis homo similis omnibus, in ventre matris figuratus sum caro, & ego natus accepit communem aerem, & primam vocem similem omnibus emisi plorans. Nemo enim ex Regibus aliud habuit natiuitatis initium, vnus ergo introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus.*

De todos estos antecedentes infiero yo vna consequencia, que me parece formal : luego si es como todos los mortales en la concepcion , nacimiento, criança, vida, y muerte ; las enfermedades, y achaques seràn los mismos que los demàs padecen: no puede aver Logico, ni Physico que la niegue. Pues como dize Celio, que ay vna enfermedad mortal, q̄ se llama Real? No sabrèmos qual es? Si, dize èl, que tambien la pregunto yo

con el desso mismo: *Morbus Regius unde?* Y qual es? Vna que se llama: *Morbus arquatus*, enfermedad arqueada. Pafsè à ver al Nebriffense, y dize, que este achaque se llama asì: *A colore Cœlestis arcus*; denominase asì por el Iris, arco Celestial; y cita tambien à Celio: y porque no causasse confusion, por si alguno reparasse, que siendo denominada del arco Celestial, se escribe *Arquatus morbus*, escribiò, que los antiguos escribian con la letra *Q* todo lo que nosotros con la *C*: *Apud veteres per Q, quod nos per C.* Esto supuesto, veamos ya el mysterio de que esta enfermedad Real la veamos allà en el Iris, arco Celestial; sin duda para que las enfermedades de las personas Regias hallaran su remedio en el Inefable, Admirabilissimo Dios, y Señor nuestro Trino y Vno.

Arcum meum ponam in nubibus Cœli: Hombres, dize Dios, alegraos, y regozijaos, que he de poner vn arco en las nubes del Cielo: *Vt sit signum fœderis*, este serà la escritura de mis piedades, y misericordias. Llamase Iris, de aquella celebre muger mensagera de Juno, que usó esse nombre: intitularonla *Thaumancia*, ó *Thauma*, que en Griego quiere dezir, milagro. Y con quien obra el milagro? Dixolo el Chrysostomo: con los que atentos le miran: *Ad miraculum hoc est iridem signum diuini promissi recipientibus*, Y serà saludable para los enfermos? Si, dize el Santo. Y para Cadiz tiene alguna

*Apud
Theatr.
Dedi.*

guna singularidad en esta celebridad? Tiene el ser prenda de la Diosa Juno , à cuyos pechos se crió nuestro Fundador Hercules, escribió Pierio en el Hieroglífico 55. Y nos descubrirá á aquel Augustísimo Sacramento? Si, dize Plinio, *lib. 5. de historia Animalium*, porque para criarse en los Arboles lo que llamamos Manná, ò miel de rocío: *Manná, aut mel roris*, titulos de aquel Divino Señor Sacramentado , se ha de poner este arco sobre sus ramas. Y finalmente ostenta tres colores, blanco, roxo, y celeste: el blanco significa al Padre, porque al Padre nadie le da ser, ni naturaleza: esta es la propiedad deste color, que ni ay Arte, ni mas tintura, que su mismo ser, y naturaleza. El roxo es la caridad encendida del Hijo: y el celeste es el Divino Espiritu todo gloria. Aveis visto las admirables singularidades de este arco Iris? Pues dèl han de denominarse las enfermedades Reales , de sus colores ha de recibir la apelacion: *A colore Caelestis arcus*; que si esse arco dà el nombre al accidente, intitulandose Real; en esse mismo arco estàn las Diuinas Personas, dando salud á los Reyes , y remedio à la misma enfermedad: para que de essa suerte conociesen los mortales, que los a chaques Reales corren para su remedio por el encargo de la Trinidad Beatissima. Y si las graeias deben darse à quien obra el beneficio, siendo Dios Trino, y Uno, quien à

nuestro Carlos librò de la fatal enfermedad ; à Dios Trino , y Vno rinden las gracias estos dos Ilustrisimos Cavildos, reconociendo este inexplicable favor de su poderosa mano : *Primo quod homo recognoscat beneficium acceptum.*

SEGUNDA CALIDAD.

Secundo quod laudet, & gratias agat.

LA segunda condicion de la accion de gracias, es dar gracias con alabanças del bien hechor. Y el dia de oy con sonoras , y acordes demonstraciones proclamaron à la excelsa , incomprehensible, Diuina Magestad, las alabanças de Dios, Señor, Criador, y Redemptor, confessandole en el *Te Deum laudamus*, Padre Omnipotente, Hijo Sabio, Espiritu Amantisimo. Y siendo esta accion de gracias vnicamente dirigida al beneficio de la salud de nuestro Rey , y que esta la confessamos milagrosa, y la reconocemos tan estraña de los terminos de la naturaleza ; hallo vna grande razon de dudar, yes el que al mismo tiempo que se imploraba el Diuino auxilio , no se omitia diligencia, ni aplicacion de quantos medios naturales tiene prevenidos asì la Medicina, como el Arte. Pucs pregunto yo , en el estado
laf-

lastimoso en qge el amor filial, amante, y rendido de los vasallos de Carlos, lloraban esta vltima, y mayor calamidad, no se recurria á Dios, como à vnico, y verdadero Autor, y Conservador de la salud de nuestro Rey, como lo es de todas las criaturas dependientes de su Poderosa Mano? *Qui das salutem Regibus:* Pues si se recurria al milagro, para què tanto desvelo en la curaciõ? El mayor Prelado de España, la Toledana Púrpura en continuos desvelos, y asistencias; los Grandes discurriendo la recuperacion de su Monarca, los doctos, y experimentados Medicos, executando quanto se permite à la humana capacidad para la eficacia. Y al mismo tiempo las suplicas al Señor, ya por las Religiosissimas, y Observantissimas Comunidades de la Corte; ya por las Venerables Parroquias suyas; ya por los repetidos clamores del Rosario. Pues qué dirè de las noticias que hemos participado de otras innumerables? Puedo dezir de nuestra Santa Iglesia, que no ha tenido instante de intermision, aun antes de la gravedad declarada; pues el amor, y lealtad con que amamos, y veneramos à nuestro Rey, y Señor Don Carlos, nos advierten, que no ay accidente pequeño en vida que tanto importa. Siendo, pues, esto asì, para què, pregunto, son las diligencias del orden de la naturaleza, quando se està recurriendo à la gracia del bene-

Psalmo.
143.

beneficio milagroso? Respondan los doctos los que quisieren, que yo dirè, que en estos recursos tan diversos quiso Dios manifestar al mundo la grandeza de nuestro Carlos, y que tiene lo que ninguno de los Monarcas del Orbe , que es el amor cordial de sus vassallos, pues quando estàn clamando à la Diuina Clemencia por la salud de su Rey, al mismo tiempo executan , y practican quanto el orden natural de las medicinas humanas ofrece.

Enfermò el Rey Ezechias mortalmente, dize el 38. de Isaias: *Ægrotavit Ezechias usque ad mortem.* Entra el Propheta por Diuino mandato , à significarle como la vltima hora de su vida avia ya llegado, y que trate de sus disposiciones , assi para el remedio de su alma , como para el Gobierno que despues de sus dias avia de tener el Reyno, y su Casa Real, que esso todo se explica en la palabra: *Dispone domui tuæ.* Que para que los Reyes, los Principes , los Señores, los poderosos crean que son mortales, y que ha de llegar la hora vltima, es necessario que les prediquen Profetas, y que los Astrologos sean Diuinos. Oyó el Rey su desgraciado vaticinio, y dize el Sagrado Texto, pue bolviò el rostro à la pared , la qual, segun muchos, y graves Expositores era la de el Templo, la qual mediaba entre èl, y el Real Palacio: llorò lastimosamente, hizo oracion al Señor,

ñor, suplicó rendidamente, implorando su piedad Diuina. Repite Isaias la entrada , y dizele de parte de Dios, que se ha compadecido de sus lagrimas, y escuchado sus gemidos tiernos, y que le concede de vida otros quinze años: *Ecce ego adijciam super dies tuos quindecim annos.* Quinze avian de ser? Y no mas, ni menos: quizá por ser numero de los quinze Mysterios del Rosario de Maria Santissima. Asegurada la vida del Rey con la promessa del Señor, mandó el Profeta à los Grandes de su Corte , y à los Ministros sirvientes de su Real Palacio, à los Medicos de su Protho-Medicato, que todo cabe en el precepto de indefinidas personas: *Iussit, vt cataplasmarent massam de ficis* (como sabe el Logico) y que haciendo vn medicamento de massa de higos , la aplicassen sobre vna llaga horrorosa, que le ocasionaba la muerte: *Super vulnus suum; vt sanaretur.* Aqui aora el Theologo : la salud puede adquirirse, ò por milagro, ò por curacion natural: por milagro , es obra de la Diuina Omnipotencia; por curacion natural, es efecto de la natural medicina: pues si milagrosamente concede Dios à Ezechias quinze años de vida : *Ecce ego adijciam super dies tuos quindecim annos;* por què milagrosamente no le sana essa herida la stimosa? De suerte, que ha de intervenir para dilatarle la vida vn milagro, y para curarle la enfermedad vna natural

ral medicina: *Super vulnus suum, vt sanaretur?* Si, Fieles, que quiso Dios manifestar que Ezechias era no solamente Rey Santo, sino tan amado de sus vassallos, tan del corazon de sus subditos, que al mismo tiempo, en que se sollicitaba milagrosamēte la vida con oraciones, y lagrimas: *Audiri orationem tuam, & vide lachrymas tuas.* No olvidaban sus vassallos los medios naturales de la natural curacion, haziendo Dios tanto aprecio de esta, que le diò lugar à que en el prodigio tuviese parte con lo admirable de su Omnipotencia.

Reparemos ya en las circunstancias que hazian mas dolorosa, y compasiya la muerte del Rey Ezechias: la primera, el morir en la mediania de sus años: *Ego dixi: in dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi.* La segunda el que no dexaba sucesion: *Generatio mea ablata est à me.* Y este de fallecer vn Rey de cortos años, sin hijos herederos de su Corona, sin dar Principe à su Monarquia, es el mas sensible dolor. Valgate Dios por Carlos nuestro Rey, y Señor, que viuamente te veo singularizado en Ezechias! Rey Santo le llama la Escritura; Rey zeloso de la honra de Dios, Rey piadosissimo, Rey que destruyò idolos, y idolatrias, todo aplicado à la Religion, al culto, à la devocion, al temor del Cielo. Lealo el Escrituario en el 18. del 4. de los Reyes, donde la Escritura Santa lo refiere, ponderando que

ni antes, ni despues huvo entre los Reyes de Judà otro Monarca, que le hiziesse competencia, igualdad, ni semejança: *Post eum non fuit similis ei de cunctis Regibus Iuda, sed neque in his qui ante eum fuerunt.*

Podrà hallarse Monarca, no solo entre los de España, sino del Orbe todo, que haga semejança à nuestro Carlos? Podrà esperarse despues de sus dias (que pedimos à Dios sean los del Fenix) quien le iguale en lo piadoso? En lo Religioso? En lo Catolico? Una materia leve, que sea desagrado del Señor, no se le ha conocido; su desvelo es la frecuencia de los Sacramentos Santos; su aplicacion, la devocion cordial de Maria Santissima; sus recreos, las visitas de los Templos; sus atenciones, á que se eviten pecados, y escandalos; su estudio, el remedio de los pobres; sus empleos, el conservar la integridad de la justicia; y siendo esto así, padece España, llora España tan repetidas calamidades, tan adversas fortunas, tan inopinados contratiempos, con vn Rey Santo, y Religioso? Quizà para el exercicio de su amante, y piadosissimo corazon.

Luego que su Magestad se reconoció assaltado de tan grave accidente, pidió, no las conferencias de sus Medicos, no la aplicacion de los remedios caducos del cuerpo; si, el que le traessen à las Descalças Reales à Maria Santissima

de Atocha , prenda del Religiosísimo Convento de mi querido Padre Santo Domingo de Guzman ; los dos cuerpos de los gloriosísimos San Ilidro, y nuestro insigne Andaluz San Diego de Alcalá, y por sí mismo , primero que por sus vassallos , solicitó los auxilios Celestiales. Como, pues, no avia de conseguir felicísima restitucion de su salud? Que quando los Reyes, los Monarcas (especialmente) anteponen el recurso de Dios à las operaciones de los Medicos , y medicina de la tierra , de gravísimos accidentes se redimen; y al contrario, quando su confiança se funda en los Medicos , y medicina temporal, olvidando à Dios, con leves enfermedades perecen.

Otro Rey de Israel , Assa, hijo de Abia , nos escribe el cap. 16. del 2. del Paralipomenon; empero tan desgraciadamente, que murió sin remedio à la entrada de los 41. años de su Reynado: *Ægrotavit Assa, & mortuus est anno quadragesimo primo Regni sui.* Y no sabrèmos de què enfermedad falleció? Si, dize el Texto: *Ægrotavit dolore pedum vehementissimo;* de vn dolor de pies veheméntísimo: Admirable caso! No siendo parte principal los pies, pudo ser tal este dolor , que le privasse de la vida? Sin duda que en este accidente ay algun mysterio muy Soberano. Y como que a y, dize el Texto, que es la mejor Glossa , y Exp osi-
cion.

cion. Sintió el Rey Affá su indisposicion , y olvidado totalmente de Dios , ni recurrió á su clemencia, ni se valió de oraciones, ni apeló al Téplo: de lo que vnicamente se valió fue de los Médicos; mandó que hiziesen junta, y pasó la confianza de su sanidad, y salud en la ciencia, arte, y facultad de la medicina : *Nec in infirmitate sua quæsitit Domium, sed magis in Medicorum arte confusus est.* O mal Rey Affá! en tu enfermedad dexas á Dios, y toda tu confianza la pones en los Médicos, y medicina de la tierra: pues aunque tu accidente comience tan leve, morirás, y no cobrarás la salud, que desseas, como la consiguió Ezechias, aunque su accidente fue tan grave, y mortal desde su principio, que quando los Principes, los Monarcas en sus achaques olvidan la medicina temporal, anteponiendo la del Cielo, de mortales accidentes se libran; y al contrario, con leves enfermedades perecen. Y siendo esta la circunstancia mas notable, que por altísimo beneficio del Cielo se descubre en la salud de nuestro Rey, y Señor, dè V. S. (ò Ciudad Ilustísimal!) las gracias á Dios, protruñiendo en alabanças de tu piedad, siendo esta la segunda calidad, que debe intervenir en esta solemníssima, y Religiofíssima demonstracion por nuestro Invictíssimo, Santo, y Potentíssimo Rey, y Señor D. Carlos Segundo: *Secundò, quod laudet, & gratias agat.*

TERCERA CALIDAD.

Tertio, quod fiat loco, & tempore.

LA tercera circunstancia, que compone vna accion de gracias, es el que se solemnize en el lugar donde se deben tributar á Dios N. Señor: esto es, donde su piedad ha obrado otras misericordias con los hombres. Viene V.S. (ò Ilustrísima, muy Noble, Antiquísima, y Leal Ciudad de Cadiz!) á su Templo, á su Santa Iglesia Cathedral, cuyo Titular es la Cruz, á dar gracias al Señor, por la salud de nuestro Potentísimo Monarca Don Carlos Segundo, á reconocer el alto beneficio de su mejoria; porque á este Templo le tiene el Señor señalado con prodigios, y experimentados milagros de su inenarrable clemencia para los Gaditanos. Dilatado pielago navegara la memoria en la relacion de las maravillas de que á Dios somos deudores, suplicadas, y recibidas en este Santo Templo de la Cruz, la milagrosa sanidad, y preservacion de la peste, en los años de 80, y 81. la hostilidad amenazada de Francia en el de 93. La dureza de las nubes para las lluvias en muchos mas de dos lustros. Aqui, pues, para todas estas calamidades se imploró el Divino auxilio: aqui, pues, se consiguieron favorables, y admirables efectos de la Diui-

Diuina liberalidad. Sea muy en buena hora el lugar, donde al Señor demos las gracias de este singular beneficio en su Trinidad Beatissima, por la salud de nuestro Monarca.

Temiò Jacob el furor de los Sichimitas, reze- Gen 35
 lofo de que estos vengassan con furiosa ira las muertes, que los hijos del Patriarca executaron en los de Sichem: consultó à Dios, donde refugiaria su vida: mandòle su Magestad, que subieffe à Bethel: *Surge ascende Bethel*: y porque el beneficio no se exceptuasse de agradecimiento, le mandò erigieffe vn Altar: *Fac que Altare Deo*. Y al instante congregó à los suyos, y en altas voces les dixo: cumplamos el Diuino Mandato, subamos à Bethel, construyamos, y fabriquemos esta Sagrada Ara, demosle gracias, porque oyó mis suplicas en el dia de mi mayor tribulacion: *Surgite, & ascendamus in Bethel, vt faciamus ibi Altare Deo, qui exaudivit me in die tribulationis meae*. Pues, Señor, si quereis assegurar á Jacob, no será bien recluirlo en vna Ciudad fuerte por sus torreones, inexpugnable por sus muros? En vn campo desalojado, sin defensa ha de estar seguro el Patriarca, y en esse lugar os ha de dar gracias de tanto beneficio? Remitidlo para mayor seguridad suya à aquel admirable lugar intitulado *Pbannel*, donde mereció estrecharse con vn Angel, y lo- Gen. 32
 grar Celestiales bendiciones. Alli, pues, le ama-
 neció

neció la mysteriosa Aurora. Eſſo no, dize Dios:
Surge, & ascende Bethel. Era Bethel vn ſitio, y lu-
 gar deſtinado por la Diuina clemencia para mi-
 lagros, y beneficios de las criaturas; allí le prome-
 tió dilatada ſuceſſion para ſu Real Caſa: *Dilata-*
beris ad Occidentem, & Orientem, & Septemtrionem, &
Meridiem; allí le manifeſtò vna myſterioſa Eſca-
 la, que deſde la tierra llegaba al Cielo, por don-
 de los Angeles comerciaban con los hombres,
 imagen de la Cruz, como nos dize Auguſtino; y
 allí pidió Jacob el Pan, no menos que Sacramen-
 tado, y en Cuſtodia: *O Crux Scala, quam Pater tra-*
xit ad ſe! ò Panis cuſtodia per quem Chriſtus mor et in
in homine! Allí, pues, tuvo en Soberana expreſiõ
 el Myſterio de la Trinidad Santifſima, pues ſe-
 gun dize la Seraphica Lyra de la Igleſia, quando
 Jacob ſe recoſtò à dormir, puſo por reclinatorio
 tres piedras: aſi entiende el *tulit de lapidibus*; y al
 diſpertar hallò, que de todas tres ſe avia formado
 vna indiviſible; eſſo es el *tulit lapidem quem ſuppo-*
ſuerat capiti ſuo, & erexit in titulum. Ualgate Dios,
 Jacob! Enfermo parece que eſtás del accidente
 de tu temor: todos los Sacramentos tienes; el
 Pan, Viatico Soberano: *Si dederit mihi Dominus*
Panem; el Olio, conque eſſa piedra vnges:
Fundens oleum de ſuper. Lo que digo es (dize Ia-
 cob) que ſiendo yo perſona Real, electa por el
 miſmo Dios mi Caſa, para que en ella Reyne ſu
 Hijo:

Hijo: *Regnabit in domo Jacob* : aviendome hecho promessa de la sucesion dilatada : *Dilataberis*, vengo à dar gracias à Bethel, que se llama Casa de Dios: *Domus Dei*; Casa con Titular muy peregrino: *Erexit in Titulum*; Titulo, y Casa donde se descubrió la Escala de la Cruz, y donde está el Mysterio de la Altissima Trinidad en tres piedras, que siendo tres, se hallan constituidas, y con lazo indisoluble forman vna. Pues sitio, lugar de la Casa de la Cruz, que es Bethel, ha de ser donde yo, en presencia de la Beatissima Trinidad, le dê gracias, y fabrique Altar: porque sitio asignado por el Señor para beneficio de las criaturas, es donde se ha de solicitar nuevo beneficio para el Jacob de vna Persona Real, y para dar las gracias por el beneficio que vna Persona Real recibe.

Veamos ya la vltima circunstancia del tiempo: *Loco, & tempore*. En què tiempo agradecemos al Señor este beneficio de la salud de nuestro Monarca? En tiempo que esperamos otro muy singular, de la sucesion, que con fervorosas oraciones, y repetidos Sacrificios suplicamos al Señor. De suerte, que de vn favor Divino hazemos motivo de recibir otro mayor de la Poderosa Mano de Dios: y la razon es, porque en la corteidad de los hombres se extingue, y anonada el humano corazon con la dadiva que reparte: y què

què miserable! qué atenuada! qué inconstante!
 Mas en la grandeza inexplicable de Dios, lo mismo es darle gracias de vn beneficio , que estar con la esperança de otros innumerables : y Dios recibiendo las gracias, y rendidos obsequios por vn favor, comunicar otros mas singulares,

Y por que el Texto sea de successión, oygamos el cap. 18. del Genesis , donde promete Dios al Patriarcha Abraham, que su esposa Sara daría à luz vn varon heredero de su casa: *Sara vxor tua pariet tibi filium.* Nació Isaac milagrosamente, y dize el Sagrado Texto al c. 25. que luego que murió Sara, casò segunda vez Abraham con Cetura: *Abraham verò aliam duxit vxorem nomine Ceturam;* de quien recibió seis varones, que segun los Historiadores Hebreos Cleodemo, y Malco, poblaron toda la Africa. No parece ya decrepitud de Abraham esta repitición de bodas? Quien lo duda? Pues quando nació Isaac, al ofrecerlo Dios, puso la dificultad en ser tan elados Diziembres de la naturaleza vno, y otro, que Abraham contaba los años ciento de su edad, y Sara los nouenta: *Centenario nascetur filius? Sara nonagenaria pariet?* Isaac fue ofrecido en holocausto de 37. años , y quando salió con su Padre Abraham al Monte Moria, para ser víctima, y holocausto, murió Sara, y contando los 37. de la vida de Isaac con los 90. que su madre tenia, hazen los 127. que dize la

la Escritura vivió esta señora: *Vixit Sara centum viginti septem annis*; afsimifmo Abraham, quando casò segunda vez numeraba 137 años; y siendo afsi, que quando Dios le promete à Isaac, duda el tenerle, por ser centenario: *Centenario nascetur filius?* Despues celebra segundas nupcias con 37 años de mas edad. Puede hallar el humano juicio razon que disculpe à Abraham? Y muy grande: veia el Gran Padre de la Fè tan liberal á Dios, que à su hijo Isaac, vnigenito heredero de su casa avia librado de la muerte; creyò, y esperò, aun contra la esperança de la natural esperança, porque del a vida de Isaac pendian Reynos, por la sucefsion que del se esperaba: *In spem contra spem credidit*, dixo San Pablo. Viòse con el favor, y beneficio de vn hijo para la sucefsion, y viò à esse hijo libre del fatal golpe del azero, y con viva Fè, dixo: Dios no vsa liberalidades como sus criaturas: estas se estancan en los beneficios, aunque sean muy cortos; empero Dios en haziendo vn favor à los mortales, queda empeñado en otros innumerables, y mayores, y al passo de la impossibilidad en fueros de naturaleza; crecen las piedades de la infinita misericordia; pues si de cien años me dà Dios vn sucefsor, y heredero, y este, contra la esperança, le libra de la muerte; de ciento y treinta y siete confio en su altifsima clemencia, que me ha de favorecer con seis sucefs-

ancestros, y herederos de mi casa.

O grande Monarcha Carlos Segundo! Quien duda que el Cielo te conserva felizmente la vida para que a tu Real Austriaca Casa; a tus Reynos Españoles; a tu emisferio el mas dichoso, por ser tuyos; des repetidos Soles, que lo illustren? Demos, pues, a Dios gracias, por el beneficio con que nos ha favorecido, dandote salud; esta es la mayor gracia que pudo comunicarnos; y reconociendola así, con todos nuestros corazones damos al Señor las gracias: *Ibi est maior gratia dantis; debet esse maior gratiarum actio recipientis.* Lo primero, reconocemos el grande beneficio recibido: *Primo quod homo recognoscat beneficium acceptum.* Lo segundo, tributamos a Dios alabanzas, y gracias, por tan inenarrable favor: *Secundo quod laudet, & gratias agat.* Lo tercero, las ofrecemos en este lugar el mas sagrado, siendo esta Santa Iglesia Cathedral, cuyo titular es el Arbol Sacrosanto de la Cruz; y en tiempo en que esperamos otro mayor de la sucesion dilatada. Bolved, Señor, Omnipotente Padre, Hijo Sabio, Espiritu Amante; los ojos de vuestra clemencia a este Reyno; no por nosotros, si por las grandes virtudes, piedad, y Religion de Carlos: que alla ofrecisteis misericordias a Jerusalem, por los meritos de su Rey David: *Protegam Urbem hanc, & salvabo eam propter me, & propter David servum meum.*

Demos, pues, á Dios gracias los Españoles por la salud de nuestro Carlos, desterrando las culpas: que dar gracias sin excusar ofensas divinas, no son gracias que Dios recibe. Por esso Jacob, para las que consagrò al Señor, mandò que se purificassen los subditos, y q̄ abominassen, y detestassen las idolatrias, y los idolos de los vicios: *Abijcite Deos alienos qui in medio vestri sunt, & munda-* *Gen. 35*
mini. Así lo executò el pueblo: *Dederunt ergo ei omnes Deos alienos.* Desterraremos, pues, nosotros tanta idolatria de culpas, ya en los pecados publicos, y escandalosos; ya en la falta de veneracion a los Templos, ya en la de el temor à las justicias, ya en la restitucion de las honras, y haciendas. Y tu, Grande, Ilustrissima Ciudad Gaditana; tu, Grande, Ilustrissimo Cavildo Eclesiastico, que vnidos fraternalmente dais à Dios las gracias por la salud de nuestro esclarecido Monarca, exclamad otras muchas vezes, y dezid: *Te Deum laudamus, te Dominum confitemur:* Omnipotente Padre de las lumbres, por Dios te alabamos, por Señor te confessamos en tan alto beneficio, qual es el recibido; y pedid con fervorosas suplicas, que nuestro Carlos viua, vença, Reyne, y triunfe. Viua en paz, vença en guerras, Reyne en Gracia, triunfe en Gloria:

Ad quam, &c.

